



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

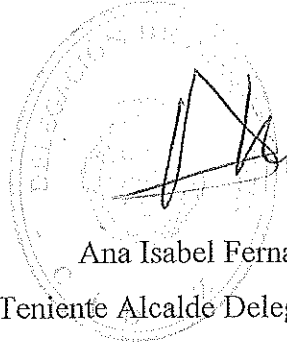
27.5.16

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A
LA CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES CON ONGs O ENTIDADES
SOCIALES**

¿Cuántos espacios municipales se han cedido a ONGs o entidades sociales desde el
13 de junio? ¿A qué entidades y en qué fecha?

Se responde en el documento adjunto.

Cádiz, 24 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



mo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Patrimonio
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
patrimonio.ayuntamiento@cadiz.es

EXPEDIENTE: 16.086

Alp/

INFORME

En contestación a la pregunta formulada por el grupo popular municipal al pleno de 29 de abril de 2016, se informa lo siguiente:

Desde el 13 de junio de 2015, se ha tramitado desde el Servicio de Patrimonio la CESIÓN DE USO de los siguientes espacios municipales:

A/ CESIONES EN PRECARIO: Otorgadas conforme a lo previsto en los artículos 5 a) 1 y 8 de la Ordenanza Reguladora de la Cesión temporal de Locales Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, aprobada definitivamente por el Pleno en sesión de 24 de septiembre de 2012, al punto 11º.

1.- Local ubicado en el antiguo cuartel de la Policía Local, con acceso independiente por calle Puerto Chico, cedido a la ASOCIACIÓN CALOR EN LA NOCHE por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión del 19 de febrero de 2016, punto 26º. Se otorga con una duración máxima de un año.

2.- Local ubicado en c/ La Línea de la Concepción nº 10, cedido en precario hasta el 1 de abril de 2016 a la ASOCIACIÓN DE CORISTAS GADITANOS (ASCOGA) para almacenaje de bateas de los coros del Carnaval, por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión del 19 de febrero de 2016, punto 27º.

3.- Local ubicado en c/ Regimiento de Infantería nº 7 bajo derecha, cedido en precario por tres meses a la COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACIÓN por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión del 8 de abril de 2016, punto 22º.

A/ CESIONES TEMPORALES: Otorgadas, conforme a lo previsto en los artículos 5 a) 1 y 8 de la Ordenanza, con una duración de cuatro años, pudiendo ser prorrogadas por acuerdo del Pleno hasta un máximo de ocho años en total.

1.- Local ubicado en C/ Explanada bloque números 1 Y 3, Escalera A, Planta Baja Derecha, cedido a la ASOCIACIÓN CULTURAL DE RECREACIÓN HISTÓRICA "EL CASTILLETE DE PUNTALES" por acuerdo de de la Junta de Gobierno local en sesión del 22 de abril de 2016, punto 39º.



mo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Patrimonio
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
patrimonio.ayuntamiento@cadiz.es

EXPEDIENTE: 16.086

Alp/

2.- Local adaptado para Centro Social ubicado en un antiguo almacén sito en la parcela 5 de la UE EX 19 DEPÓSITOS DE TABACOS, con acceso por Av. Marconi s/n, cedido a la ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA CIGARRERAS DE CÁDIZ por acuerdo de de la Junta de Gobierno local en sesión del 22 de abril de 2016, punto 40º.

Cádiz, 10 de mayo de 2016

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL



Fdo. Alfonso López Pelayo



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

29.5.16

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A
LA CANTIDAD DE FAMILIAS DEL REGISTRO DE DEMANDANTES QUE
HAN ACCEDIDO A UNA VIVIENDA**

¿Cuántas familias del registro municipal de demandantes de viviendas han accedido a una vivienda del mismo desde junio de 2015 a la fecha?

Se responde en el documento adjunto.

Cádiz, 24 de mayo de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

En respuesta a la pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular en la sesión plenaria del pasado 29 de abril de 2016, en la que se solicita datos del registro municipal de viviendas:

Desde el mes de junio se han adjudicadó:

29 viviendas en régimen de alquiler

19 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra

48 viviendas en total



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

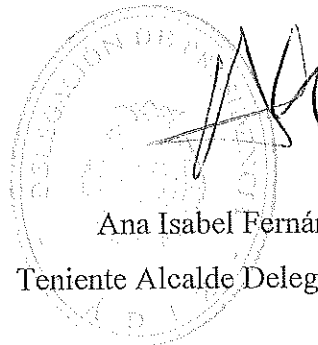
9.5.16

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIDO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A
LA RENOVACIÓN DE CESIONES DE ESPACIOS MUNICIPALES CON ONGs
O ENTIDADES SOCIALES**

¿Cuántas cesiones de espacios municipales se han renovado con ONGs o entidades sociales desde el 13 de junio? ¿A qué entidades y en qué fecha?

Se responde en el documento adjunto.

Cádiz, 24 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Patrimonio
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
patrimonio.ayuntamiento@cadiz.es

EXPEDIENTE: 16.086

Alp/

INFORME

En contestación a la pregunta formulada por el grupo popular municipal al pleno de 29 de abril de 2016, se informa lo siguiente:

Desde el 13 de junio de 2015, se ha tramitado desde el Servicio de Patrimonio la **RENOVACIÓN** de la cesión de uso de los siguientes espacios municipales:

1.- Local municipal sito en el patio de la Avda. San Severiano 24, cedido a la A. VV. POETA RAFAEL ALBERTI DE LOS GRUPOS DE LEBÓN por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión del 22 de abril de 2016, punto 41º.

2.-, Local con entrada independiente por C/ MESÓN S/N, junto al arco de los Blanco, que forma parte del edificio de la Escuela Infantil Santa María, cedido a la A. VV. DEL PÓPULO "LOS TRES ARCOS" por acuerdo de la Junta de Gobierno local en sesión del 22 de abril de 2016, punto 42º.

Ambas se otorgan con una duración de cuatro años, pudiendo ser prorrogadas por acuerdo del Pleno hasta un máximo de ocho años en total.

Ello conforme a lo previsto en el artículo 5 a) 3, artículo 8 y a la Disposición Transitoria de la Ordenanza Reguladora de la Cesión temporal de Locales Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, aprobada definitivamente por el Pleno en sesión de 24 de septiembre de 2012, al punto 11º.

Cádiz, 10 de mayo de 2016

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL


D. Alfonso López Pelayo





Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

9.5.16

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A AL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA ALERTA.

¿Cuáles son las razones técnicas del cambio de nombre del programa Alerta, de lustros de vigencia y cuya existencia y funcionamiento conocía la gran mayoría de gaditanos y gaditanas?

La pregunta ya ha sido formulada y contestada con anterioridad; en el Consejo Rector de la Fundación Municipal de la Mujer celebrado el 18 de abril de 2016, dentro del PUNTO 6º del orden del día, correspondiente a "*Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de Atención de Emergencia (24 horas) para la asistencia directa a mujeres víctimas de violencia de género a través del teléfono gratuito 900212130*".

La Srª vocal del Grupo Municipal Popular, Dª Mercedes Colombo, preguntó por la motivación para cambiar el nombre del Servicio, conocido como "Unidad Alerta".

Pregunta que le fue contestada en dicho Consejo por la Srª Concejala Delegada de Mujer y Vicepresidenta de dicha Fundación, en el sentido de que el cambio de denominación había sido una decisión política.

Los pliegos que rigen la licitación de la contratación de los servicios para la prestación del dispositivo fueron aprobados por unanimidad de los miembros del Consejo Rector de la Fundación Municipal de la Mujer.

No obstante, el cambio de denominación del Dispositivo se ha decidido para priorizar el número del teléfono gratuito como herramienta para acceder al Servicio de Emergencia, y visualizarlo para toda la ciudadanía.

Cádiz, 24 de mayo de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

29.5.16

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A
LA COLOCACIÓN DE LOS BANCOS DE LA CALLE ANCHA DESPUÉS DE
SEMANA SANTA**

¿Cuál es el motivo por el que aún no se han colocado los bancos en la calle Ancha que se retiraron para Semana Santa, finalizada hace ya más de un mes?

Todos los bancos han sido colocados excepto dos que se están arreglando.

Cádiz, 24 de mayo de 2016

Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBIÓ OTRO IGUAL

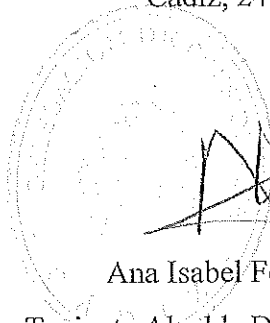
24.5.16

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A LOS SOPORTES DE LAS PANTALLAS LED DE LA AVENIDA DE LAS CORTES.

¿Cuándo está previsto retirar el soporte de la pantalla led que fue retirada de la Avenida de las Cortes?

Los soportes de las pantallas led han sido retirados de la Avenida de las Cortes.

Cádiz, 24 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

AYUNTAMIENTO IGUAL

21.5.16

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A AL CAMBIO DE NOMBRE DEL PROGRAMA ALERTA.

¿Cuáles son los términos en los que se ha firmado el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la entidad Educadores de nuestro Barrio? ¿A qué año presupuestario está asignado la cantidad económica contemplada en dicho convenio y por qué se ha asignado a la Fundación Municipal de la Mujer?

A la Primera.- ¿Cuáles son los términos en los que se ha firmado el convenio de colaboración entre este Ayuntamiento y la Entidad Educadores de Nuestro Barrio?

Los términos del Convenio de Colaboración, firmado entre la Entidad Educadores de Nuestro Barrio y la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, el 16 de febrero de 2016 son los siguientes, según informe técnico emitido al respecto:

“La Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz contempla en sus Estatutos como fines fundamentales:

- *Artículo 5.1: “Fomentar el desarrollo de acciones a favor de la promoción y de la igualdad real de la mujer en el ámbito del municipio de Cádiz, sin perjuicio de su colaboración con otras Entidades o Administraciones de ámbito superior”.*
- *Artículo 5.2: “Promover procesos de cambio de valores, pautas, actitudes y hábitos sociales negativos para avanzar en la efectiva igualdad de la mujer”.*
- *Artículo 5.4: “Responder a las necesidades de las mujeres en riesgo de exclusión social”.*

El proyecto presentado por la Asociación de “Educadores de Nuestro Barrio” con fecha de entrada 4 de diciembre de 2015 “SOÑANDO OTROS DERECHOS”, y dirigido a mujeres en riesgo de exclusión social, señala como objetivos generales:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

1. *Trabajar el empoderamiento de las mujeres de la asociación para que sean motores de su propio cambio.*
2. *Constituir la asociación como un espacio de sororidad de la mujer.*
3. *Contribuir a paliar las desigualdades de género existentes en el barrio.*

Asimismo, entre sus objetivos específicos figura "Favorecer la formación social, educativa, profesional y ocupaciones de las mujeres en situación de exclusión social, creando nuevas oportunidades de acceso a procesos educativos y de inserción laboral en las zonas de Necesidad de Transformación Social en Cádiz".

Este proyecto va dirigido, tal y como se especifica, a mujeres con un bajo nivel educativo-formativo, responsables de los núcleos familiares, dedicadas principalmente al trabajo reproductivo y doméstico sin recibir por ello prestación económica ni valoración social.

A la Segunda: *¿A qué año presupuestario está asignada la cantidad económica contemplada en dicho convenio y por qué se ha asignado a la Fundación Municipal de la Mujer?*

La cantidad económica contemplada en dicho convenio está asignada al **EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2015.**

"Con fecha 28 de diciembre de 2015 se aprobó mediante Decreto de la Vicepresidencia la firma de un Convenio de colaboración con la Asociación de "Educadores de Nuestro Barrio" al objeto de llevar a cabo el citado proyecto con una aportación económica por parte de la Fundación Municipal de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de 20.000 € (VEINTE MIL EUROS), informado favorablemente por la Intervención Municipal mediante el informe de fiscalización de fecha 23 de diciembre de 2015.

El convenio de colaboración suscrito con fecha 16 de febrero de 2016 contempla en su Cláusula Primera, como objeto de la subvención, la financiación de los gastos de la Asociación de "Educadores de Nuestro Barrio" durante el año 2015, especificándose en la Cláusula Segunda que la cuantía de la subvención asciende a 20.000 € (VEINTE MIL EUROS), que supone un 100% del total presupuestado y que es



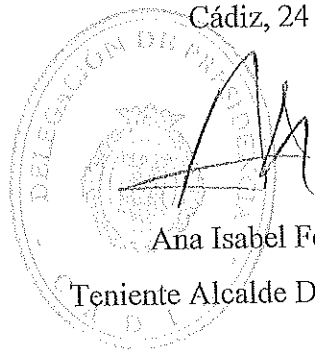
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

el importe total del crédito presupuestario autorizado. que se imputará en los siguientes conceptos:

- *Alquiler de instalaciones, Eco-albergue Las Moreras en Benaocaz para desarrollo de actividades de la asociación: 10.800 €. (DIEZ MIL OCHOCIENTOS EUROS).*
- *Material de oficina y talleres: 7.200 € (SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS).*
- *Limpieza-Vigilancia-Asesoría-Actividades: 2.000 € (DOS MIL EUROS)."*

El Convenio firmado se ha asignado a la Fundación Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Cádiz porque, como se ha indicado al contestar la primera pregunta, sobre los términos del convenio-, los objetivos del mismo coinciden con los fines de la Fundación Municipal de la Mujer, contemplados en sus Estatutos, en el artículo .5.

Cádiz, 24 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

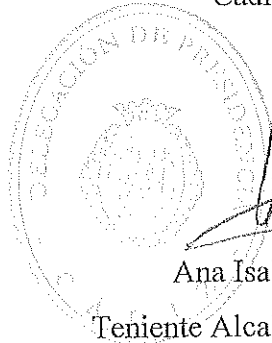
21.5.16

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A LAS LINEAS PINTADAS PARA CONOCER LA CIUDAD.

Estamos en plena temporada de cruceros en la ciudad. Los cruceristas encontraban en las líneas pintadas sobre el pavimento un recurso muy utilizado para conocer la ciudad, sin embargo éstas apenas son apreciable ahora mismo ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento repintar las líneas turísticas?

Se responde con el informe adjunto.

Cádiz, 31 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Sección Turismo

Negociado _____

FGG/lfs

Por la presente se informa que al momento presente, de las cuatro líneas turísticas pintadas en el pavimento de esta ciudad, la única que se encuentra en mal estado es la línea turística nº 3 "Cargadores a Indias", por lo que en los próximos días se va a proceder a su licitación a través del departamento correspondiente, siendo en el año 2013 la última vez que se realizó el pintado de las cuatro líneas turísticas.

Cádiz, a 4 de mayo de 2015
EL DIRECTOR



Fernando García González-Betes



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL

31.5.16

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A
LA OFICINA DE INFORMACIÓN TURISTICAS DE LA CALETA.**

En el mismo sentido ¿Por qué la Oficina de Información Turística de la Caleta se mantiene cerrada en plena temporada de Cruceros?

Se responde con el informe adjunto.

Cádiz, 31 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón
Teniente Alcalde Delegada de Presidencia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

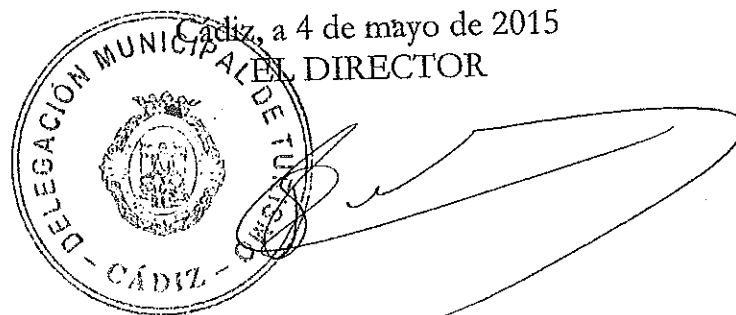
Sección Turismo

Negociado _____

FGG/lfs

Por la presente se informa que en la oficina de información de turismo sita en la Playa de la Caleta, se encuentra en la actualidad abierta al público, sin que esté previsto su cierre los días de escalas de cruceros.

Cádiz, a 4 de mayo de 2015
EL DIRECTOR



Fernando García González-Betes



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia

RECIBI OTRO IGUAL
21.5.16

**RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA
POR EL PARTIO POPULAR AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016 EN REFERENCIA A
LA REPARACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO PUNTALES-LA PAZ.**

¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno arreglar las vallas destrozadas del Complejo Deportivo Puntales - La Paz en el tramo por el que están accediendo personas en horarios en los que la instalación está cerrada?

Una vez que se aprueben los presupuestos, donde hay una partida reservada para mantenimiento y dignificación de instalaciones deportivas de nuestra ciudad, se procederá a la reparación de estas y otros muchos desperfectos.

Cádiz, 24 de mayo de 2016



Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde Delegada de Presidencia